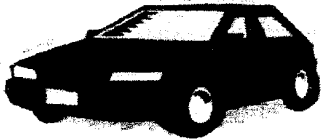


COMPAÑÍA DE TAXIS LIBERTADORES "LIBERTAXIS S.A."



FUNDADA EN 1998 POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
No. 98.5.1.1.098
RUC 0670075760001
RIOBAMBA-ECUADOR



9.2481

Of.-N.-78. CTL- CH

Riobamba, 3 de septiembre del 2008

Doctora

Leonor Holguín

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS

Ambato

Por medio del presente comunico a usted las siguientes transferencias de acciones realizadas en la compañía LIBERTADORES "LIBERTAXIS S.A."

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR TOTAL
Mera Iván ✓ C.I. 060237724-4	Chisaguano Simbaña Juan Luis ✓ C.I. 060186923-3	\$ 18.64

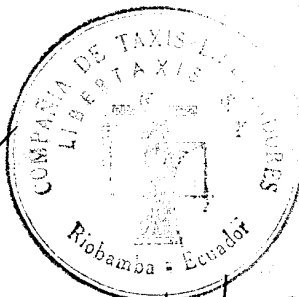
Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Estas transferencias han sido inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El tipo de inversión tanto cedente como cesionario posee carácter de nacional.

Atentamente,

Edgar Taco 170743771-9

GERENTE GENERAL



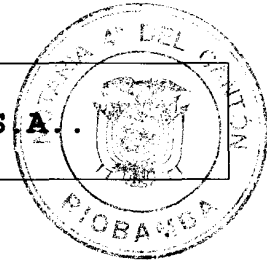
Registrada mas 11 Septiembre / 2008

Exp - 36119.

DIRECCIÓN: BARRIO PERÍMETRO DE LAS INDUSTRIAS VÍA PORLON
ESTACIONAMIENTO: SALIDA A GUANO SUB-EERSA-UNACH

FONO: 2951-213
082833882

COMPAÑÍA LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A.



Fecha: 28 de Julio del 2.008

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES	TIPO DE INVERSION
060237724-4	NERA GRANDA IVAN MARCELO	\$ 0.04	466	NACIONAL
060294969-5	AVENDAÑO SOBERON SANDRA DEL ROCIO			


f) NERA GRANDA IVAN MARCELO


f) AVENDAÑO SOBERON SANDRA DEL ROCIO

CESIONARIO

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES	TIPO DE INVERSION
060186923-3	CHISAGUANO SIMBAÑA JUAN LUIS	\$ 0.04	466	NACIONAL


f) CHISAGUANO SIMBAÑA JUAN LUIS

RIOBAMBA - ECUADOR.

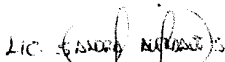
**NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.-
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-**

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR; EL DIA DE HOY VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI, DOCTOR CARLOS MARCELO AULLA ERAZO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN IVAN MARCELO MERA GRANDA, SANDRA DEL ROCIO AVENDAÑO SOBERON Y JUAN LUIS CHISAGUANO SIMBAÑA.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS,LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTTTUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS Y POR TALES LA(S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-



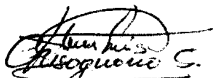
IVAN MARCELO MERA GRANDA

C.C. 060237724-4



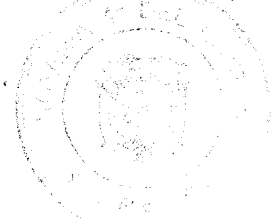
SANDRA DEL ROCIO AVENDAÑO SOBERON

C.C. 060294969-5



JUAN LUIS CHISAGUANO SIMBAÑA

C.C. 060186423-3



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO.
NOTARIO PUBLICO.

